



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 26 DE ENERO DE 2021

**VISTO:**

Los Expedientes 12334-EDU-20, 12272-EDU-20, 12313-EDU-2020 del registro del Ministerio de Educación y DDHH- Consejo Provincial de Educación, las Resoluciones N° 3845/20, 3897/20, 3915/20 y 3937/20 y sus rectificatorias y 4120/20 Calendario Escolar 2021; Y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 3845/20 del CPE se aprobó las bases y condiciones para el Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63, de cargos Técnicos/as de ETAP de todos los Niveles y Técnicos/as de la Modalidad de Educación Especial;

Que mediante Resoluciones N° 3897/20, 3915/20 y 3937/20 y sus respectivas rectificatorias, se aprobaron la nómina de vacantes asignadas al Concurso de Ingreso mencionado;

Que por Resolución N° 4120/20 se aprobó el Calendario Escolar 2021 para todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Río Negro; siendo que su ANEXO III: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DOCENTES, se establece que durante la primera semana del mes de febrero 2021 -del 01 al 05- se realizará el Concurso N° 63 de Ingreso a la docencia, para cargos de Técnicos/as de Educación Especial y ETAP;

Que asimismo, en virtud de la actual situación de excepcionalidad, suscitada por la Pandemia de la COVID19, se estableció conveniente la realización de dicha asamblea pública en forma virtual, en fechas y modalidad organizacional a definir;

Que en función de dicha programación, el Área de Desarrollo del Ministerio de Educación, diseña el soporte técnico necesario para la realización de dicho acto; formulando un instructivo que se comunicará por la página del ministerio;

Que los y las interesados/as en participar, deberán registrarse en el Portal del Ministerio de Educación, en el acceso **Trámites y Consultas** con anterioridad al 01/02/2021, como condición necesaria para participar en el presente concurso;

Que el concurso de Ingreso a la docencia, será presidido por el Consejo Provincial de Educación y coordinado por las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, quienes llevarán adelante las Asambleas de Ingreso a la Docencia a través del SAGE;

Que dicho acto público, será observado por veedores gremiales, designados para tal fin por UnTER;

Que la Asamblea se realizará respetando los protocolos sanitarios vigentes, en el lugar designado para tal fin;

Que para ello, el/ o la docente interesado/a deberá permanecer conectado/a, a través del usuario en su LEGAJO VIRTUAL durante el desarrollo de la asamblea, hasta la aceptación de la designación otorgada en el acto, según se detalla en el Anexo I de la presente;



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que el Consejo Provincial de Educación, a través de la actual norma, establece un cronograma de fechas y horarios del desarrollo virtual de las Asambleas de Ingreso a la Docencia de Educación Inicial, Primaria (y sus modalidades) y Secundaria;

Que los/las docentes que hayan accedido a cargos en el presente concurso, deberán efectivizar la toma de posesión en la fecha estipulada por el Calendario Escolar 2021- Resolución N° 4120/20 del CPE;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que las Asambleas Virtuales del Concurso de Ingreso a la Docencia N° 63, de cargos Técnicos/as de ETAP de todos los Niveles y Técnicos/as de la Modalidad de Educación Especial, convocado por Resolución N° 2805/20 y 3845/20 del CPE, se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

Día y Fecha	Nivel	Horario	Desarrollo del Concurso N° 63	
<i>Martes 02/02/21</i>	Nivel INICIAL	08.00	<b>Realización de la Asamblea</b>	<b>Docente Interesado/a en el Concurso de Ingreso a la Docencia.</b>
<i>Miércoles 03/02/21</i>	Nivel SECUNDARIO	08.00	<u>Dirección de Educación Superior</u> Dirección: Garrone 39 de Viedma.	Deberá permanecer conectado durante el desarrollo de la Asamblea, desde el usuario en su legajo virtual.
<i>Jueves 04/02/21</i> <i>Cargos Técnicos ETAP</i>	Nivel PRIMARIO	08.00	(solo asistirán presencialmente los involucrados en el Art. 4° y 5° de la presente)	
<i>Viernes 05/02/21</i> <i>Cargos Técnicos Educación Especial</i>	Nivel PRIMARIO	08.00		



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.-DETERMINAR que los y las interesados/as en participar, deberán registrarse en el Portal del Ministerio de Educación, en el acceso **Trámites y Consultas** con anterioridad al 01/02/2021, como condición necesaria para participar en el presente concurso.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el ESQUEMA diseñado por el Área de Desarrollo del Ministerio de Educación, por el cual las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, llevarán adelante las Asambleas de Ingreso a la Docencia a través del SAGE, según se detalla en el Anexo I de la presente.-

ARTICULO 4°.-DETERMINAR que el presente concurso de Ingreso a la Docencia, será presidido por el Consejo Provincial de Educación, y coordinado por las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, quienes llevarán adelante las Asambleas de Ingreso a la Docencia a través del SAGE.-

ARTICULO 5°.-INFORMAR que dicho acto público será observado por veedores gremiales, designados para tal fin por UnTER.-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que los/las docentes que hayan accedido a cargos en el presente concurso de Ingreso a la docencia, deberán efectivizar la toma de posesión en la fecha estipulada por el Calendario Escolar 2021-Resolución N° 4120/20 del CPE.-

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, a la Dirección de Educación General, a las Direcciones de Educación, a las Juntas de Clasificación Inicial, Primaria y Secundaria, y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 605

COLA Marisa Edith  
Vocal Gubernamental  
Consejo provincial de Educación  
Provincia de Río Negro